



## ERASMUS +

### COMPROMISO ERASMUS IES COMERCIO

EL ALUMNO /A QUE DESEA TOMAR PARTE DE UNA ESTANCIA ERASMUS SE COMPROMETE Y ACEPTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES

- 1** Sólo podrá realizar unas prácticas Erasmus si tiene pendiente únicamente el módulo de FCT y el módulo Proyecto para completar sus estudios (cualquier gasto que realice antes de conocer el resultado de la evaluación quedará bajo su entera responsabilidad)
- 2** COMPLETAR LAS PRÁCTICAS EN SU TOTALIDAD EN EL PAIS DE DESTINO  
En caso de no completarlas deberá devolver el dinero de la subvención Erasmus y suspenderá el módulo de FCT.
- 3** TENER LA TARJETA DE RESIDENCIA PERMANENTE EN ESPAÑA y JUSTIFICANTE DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES  
Los Alumnos de procedencia extranjera deben disponer de la misma. Si no es permanente no se puede realizar la movilidad.
- 4** ASUMIR EL DESTINO QUE LE SEA ASIGNADO ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE LAS EMPRESAS Y AL PERFIL DEL ALUMNO /A
- 5** TENER COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (mínimo nivel B1)  
Para poder ir a realizar las FCT en una empresa de un país de la UE hay que demostrar que se tiene competente lingüística en inglés o en el idioma del país donde realizará las prácticas.  
Para ello hay dos vías:
  - Presentar un certificado OFICIAL
  - Presentarse a una prueba de idioma
- 6** Realizar todo lo que el programa Erasmus implica (asistencia a reuniones, formalidades, presentación de documentación, guardar documentación durante años)

EL ALUMNO/A:

Se comprometo con todas las condiciones arriba mencionadas.

En Logroño, a de de 20

Fdo:.....